



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 248, fecha: lunes, 29 de Diciembre de 2025

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO HENARES BADIEL

PRESUPUESTOS GENERALES 2025

Aprobado definitivamente por esta Mancomunidad el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio de 2025, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez agotado el periodo de información pública señalado en el mismo precepto.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025

RESUMEN

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	142.700,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	110.000,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	60.000,00
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		-----
6.	Inversiones reales	5.000,00
7.	Transferencias de capital	-----



B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	318.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
A. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1 OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	-----
2.	Impuestos indirectos	-----
3.	Tasas y otros ingresos	54.000,00
4.	Transferencias corrientes	264.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	-----
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	-----
B. OPERACIONES FINANCIERAS		
8.	Activos financieros	-----
9.	Pasivos financieros	-----
	TOTAL.....	318.000,00



ANEXO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1. PERSONAL FUNCIONARIO:
 - DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.
 - NÚMERO DE PUESTOS: 1
2. PERSONAL LABORAL FIJO:
 - DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CONDUCTOR
 - NÚMERO DE PUESTOS: 1
3. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CONDUCTOR
 - PERSONAL LABORAL TEMPORAL:3

Podrán interponer recurso contencioso administrativo contra el referido Presupuesto en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas o entidades a que hacen referencia los artículos 3.1 de la Ley de Bases del Régimen Local y artículos 170 y 171 en cuanto a interesados y motivos del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Jadraque, 23 de diciembre de 2025. El Presidente. Carlos Piña Barbero

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: dd799580335a12f0f50aece41c3035af61bb7c26